acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

José Ormesagasti — Félix Arcárate Ascasua
José Laspiur — Martín de Gallastegui
Francisco Alberdi — Paulino Mansso
Dionisio de Zubizarreta — Manuel Mª Fernández
Julio Recalde — Ildefonso Elgorresta
Juan Artola

El Secretario,
Francisco de Oyanguren

D. Francisco Villos
" José Ormesagasti
" Félix Arcárate-Ascasua
" Martín Gallastegui
" José Galforsoro
" Paulino Manso
" Manuel Mª Fernández
" Julio Recalde
" Ildefonso Elgorresta.

En la villa de Vergara.

siendo las tres de la tarde del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos y doce, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayun-

tamiento de la misma; y hecho constar que los demas Concejales no pudieron concurrir a esta sesion, por sus ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado a esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Se adhiere

Terminada la lectura de dicha acta el Sr. Gallarsoro manifestó que a la sesion anterior no concurrió por hallarse indispuesto, y se adhiere al acuerdo tomado en la misma con el pésame al Sr. Alcalde por el fallecimiento de su hijo D. Ruperto Obillos y Olea. El Ayuntamiento acordó que conste en acta la manifestacion del Sr. Gallarsoro. También el Sr. Alcalde hizo presente, que los tres Sres. Vecinos se le habian presentado en su Casa a cumplir el acuerdo ya indicado de este Ayuntamiento con el sentido pésame a nombre del mismo; y a todos les tributa las merecidas gracias, y se dispuso que conste en acta.

Remate desierto

El Sr. Alcalde manifiesta, que habia quedado desierto el remate de las basuras y fiemos recojidos en Noviembre y Diciembre y habiendosele presentado Pedro Murua-menduaras y Donato Aguirrebena ofreciendo pagar noventa pesetas por dichas basuras les manifestó que daria cuenta al Ayuntamiento. En su vista y de la instancia de los mismos vecinos que se ha leido acordó conceder las basu-

ras y fiemos de estos dos últimos meses a pagar las noventa pesetas ofrecidas.

Subasta de basuras

——— También se acordó proceder a la subasta de basuras y fiemos que se recojieren en el primer trimestre del año próximo, bajo el tipo de 150 pesetas.

Contrato por 5 años

——— Con referencia al ofrecimiento de Don Arnaldo Lang de su Carta de 21 de este mes con reconocimiento de los aparatos de la Central de electricidad, de los de Irubura y transformadores de la población, quitando los defectos que podrían ocasionar grandes averias, el Ayuntamiento lo aceptó, acordando hacer un Contrato por tiempo de Cinco años a pagar doscientas cincuenta pts. al año, como lo indica el citado Sr. Lang, y que los Sres. Alcalde Síndico y Regidor Albeldi sean los encargados de intervenir en dicho Contrato, en nombre de este Ayuntamiento.

Lámpara de filamento trefilado.

——— El Sr. Director Gerente de la Compañia General Española de electricidad, de Madrid en su Carta de 21 de este mes anuncia que dentro de breves dias enviarán el Catálogo de la lámpara de filamento trefilado, con los precios, y el Ayuntamiento acordó que queda enterado y Conste en acta.

Pide luz

——— Leida la instancia de D. José Zabalo de 28 de este mes, se acordó Concederle el fluido eléctrico para el alumbrado de su habitación en San Antonio num. 1. por medio de Contador, como lo ha so-

licitado.

Arro-lon

Dada lectura a la instancia de D. José Ynarra y Consortes pidiendo el arreglo del Camino vecinal que se dirije desde Erota-ondoa al limite de la jurisdicion de Eibar, sobre todo hasta el Caserio de Gallastegui-torre, el Ayuntamiento dispuso pase esta instancia a la Comision de Caminos para que informe como Corresponduere.

Mayor retribucion

Se leyó la instancia de D. Ignacio Gonzalez Director de la banda municipal de esta villa de fecha ventisiete del actual, en la que expone, que fue nombrado en 25 de Mayo de 1909 para dicho Cargo, en el que ha venido desempeñando Cuanto ha podido Colocar a la altura a que ha llegado: Que desde entonces se ha modificado su situacion y no es posible subvenir a las necesidades de la vida Con la remuneracion que le dá este Ayuntamiento, y funda en otras varias razones solicita se le Conceda mayor retribucion. Al propio tiempo propone se reorganice la Banda de música Con la reforma del actual reglamento para que desaparezcan Ciertas dificultades, atendiendo al mejoramiento de los músicos en la forma y relacion Con los intereses de la villa. El Ayuntamiento se enteró detenidamente de este escrito, y acordó pase a la Comision de música de este municipio para que unida a la de Hacienda del mismo informen Como mejor les pareciere.

Cuentas.

Se presentaron varias Cuentas que reconocidas y aprobadas acordaron pagarlas, a saber: Dos de D. Guillermo Aspiazu de 25,75 pts. de arreglo de bocas de riego y colocación de tubo nuevo; una de José J. Raymond de 5.81 pts. de Cambio de tubo de plomo por el de hierro en un escape de agua; otra del mismo de 65,50 pts. de jornales invertidos en instalaciones de luz a particulares; una de Cesáreo Múgica de 25 pts. de Cuidado de los relojes de serenos durante todo el año; y otra de A. E. G. Thomson Houston Ibérica de 22 pesetas de aisladores.

Arbitrios

Se presentaron varios estados de producción del presente mes, a saber: de la Alhóndiga de 7067,47 pesetas; del Matadero de 866,02 pts.; del agua a domicilio de 654,05 pts.; de la luz eléctrica a particulares de 431,15 pts.; del Mercado de 338,44 pts.; y del pescado 110,54 pts. y además había producido 507,17 pts. el recargo de Cédulas personales, y los patentes de perros 260 pts., y que las Cantidades recibidas de los puestos del partido por gastos Carcelarios ha montado 1977 pesetas. Y en su vista se acordó dar entrada en Caja municipal por medio de los Correspondientes Cargaremes.

Presupuesto ordinario aprobado.

Se entró el Ayuntamiento de la Comunicación de la Excma. Diputación de Guipúzcoa de 18 de este mes prestando su aprobación al presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos de

esta villa para el año próximo de 1913, expresando que se ha incluido un impuesto nuevo que afecta al chacolí y no puede autorizar su exacción sin formar expediente con arreglo al Reglamento del ramo. El Ayuntamiento acordó manifestar a la Exma. Comisión provincial que hace muchos años tiene impuesto en esta villa esa bebida Chacolí; y que en el año presente según presupuesto, según presupuesto municipal, tenía 10 céntimos de impuesto al litro de chacolí, igualmente que en el que lo aprobado, y cree que no habrá necesidad de incoar nuevo expediente. El Sr. Alcalde reservó su derecho para el fin que convenga, acerca de la supresión de la consignación de un sermo, que menciona el citado oficio de la Diputación.

Inventario del almacen a cargo de Raymond.

——— Se presentaron y fueron aprobados los inventarios del material de aguas, de electricidad y de incendios existente en el almacen del encargado D. José J. Raymond, cuyos inventarios han sido formados en presencia del Sr. Regidor Síndico D. Martin de Gallastegui.

Sobrante 8961,62 Pts.

——— Se presentó el balance de ingresos y gastos ocasionados en las cuentas municipales durante el presente año que espira hoy, habiendo quedado un sobrante de ocho mil novecientos sesenta y una pesetas, con sesenta y dos céntimos, y se acordó que conste en acta a los efectos consiguientes.

Sustituir unas losas

Se dispuso sustituir las losas colocadas en el camino del basurero con un encachado, por considerar mas propio para este servicio.

Gratificar con 500 Pts.

Asi se acordó tambien repartir quinientas pesetas entre los empleados del municipio, como gratificacion por los servicios prestados.

Sesion atrasada.

El Ayuntamiento determinó que la próxima sesion ordinaria se celebre el martes siete de Enero próximo, por ser el lunes dia de fiesta de la adoracion de los Santos Reyes, y que se ponga en conocimiento del público a los efectos conducentes.

Con tanto, siendo las cuatro y media, se levantó la sesion y firman este acta los Sres. Concejales. Doy fe lo cual yo el Secretario certifico.

Franc.co Ulibarri

José Urresaranti

Félix Alcorta-Ascasua

Mariano de Jellastegui

Jerónimo Galforzoro

Paulino Amunarriz

Julio Arabaitu

Manuel de Fernandez

Ildefonso Elgarresta

El Secretario,

Francisco de Uyarrido